

Desbordes asegura que la formalización de Yáñez es política: Fue rápidamente desmentido por reconocido periodista

El Ciudadano · 28 de abril de 2024

El periodista Nicolás Sepúlveda recordó que la Fiscalía le ha entregado a la defensa de Yáñez toda la información sobre los hechos que se le imputarán durante la audiencia de formalización prevista para el 7 de mayo.



Tras el asesinato de tres carabineros registrado en la comuna de Cañete, región del Biobío, el exministro de Defensa, Mario Desbordes (RN), sugirió postergar la formalización del general director de la institución, Ricardo Yáñez y advirtió que se daría una “señal brutal” al removerlo de su cargo.

Está previsto que Yáñez sea formalizado el próximo 7 de mayo por el delito omisivo de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio, cometido entre octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en pleno desarrollo del denominado estallido social, cuando ejercía como director nacional de Orden y Seguridad.

«La señal que usted le da a Carabineros, sacando al director, acusado de hechos que además no se sostienen ni un segundo, en donde el general está acusado de no intervenir en hechos que ocurrieron a kilómetros de distancia de donde él estaba, son una señal brutal que afecta la moral de la institución en momentos en los que necesitamos la máxima cohesión», afirmó en entrevista con CNN Chile.

«Ojalá que la Fiscalía tenga un poco de buen criterio que no lo ha tenido hasta ahora, en términos de cómo esta acusando al general Yáñez y postergue la formalización», agregó el exoficial de Carabineros.

El candidato de Chile Vamos para competir por la alcaldía de Santiago, en las elecciones municipales que se llevarán a cabo en octubre, planteó que aunque Yáñez sea formalizado el Ejecutivo debe mantenerlo en el cargo, porque la formalización supone que «lo estoy investigando por esto u otro y no es sinónimo de culpabilidad».

«No es este el momento de cambio de general director», enfatizó.

[#NoticiasExpressCNN](#) | Desbordes asegura que "no es este el momento" para remover al actual general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, de su cargo.

"Ojalá que la Fiscalía tenga un poco de buen criterio, que no lo ha tenido hasta ahora, y postergue la formalización". pic.twitter.com/qbzmk9WaFU

— CNN Chile (@CNNChile) [April 27, 2024](#)

Desbordes: «La fiscal Chong está haciendo esto con interés político»

En entrevista con [El Libero](#), Desbordes planteó que durante el estallido social «Carabineros de Chile hizo lo que pudo».

«Nunca Carabineros pretendió violar los derechos humanos, la institución no salió a matar, ni a dañar, ni a nada por el estilo. La policía alemana lo ha dicho, cuando vino a estudiar la situación, ‘nosotros no habríamos podido hacer algo distinto a lo que hizo Carabineros de Chile’», señaló.

Asimismo acusó a la fiscal de Alta Complejidad Centro Norte, Ximena Chong, de liderar una causa contra Yáñez por «interés político».

«No tengo dudas de que la fiscal Ximena Chong está haciendo esto con interés político. Lo que quiere la fiscal Chong es dejar instalada la idea, como una suerte de verdad judicial. No va a lograr una condena, porque ella sabe que no es correcto. Pero al menos va a dejar la acusación, y va a decir ‘yo hice lo que pude’. ¿Y qué es lo que quiere instalar? Que las Fuerzas Armadas, que Carabineros de Chile violaron los derechos humanos de manera sistemática, por eso acusa al líder de la institución, que era el general Mario Rozas, al general Diego Olate y al general Yáñez. Son mis amigos, sí. Los tres son mis amigos, compañeros de escuela del curso anterior al mío. Pero ella quiere instalar esto: ‘Señores, aquí quiero dejar una verdad histórica’.

Planteó que el delito por omisión que se le imputa al general director de Carabineros tiene varios requisitos, que a su juicio, «no se cumplen».

«El delito por omisión del que están imputando hoy día al general Yáñez tiene varios requisitos que no se cumplen en este caso. Es burdo. Porque para que se cumpla el delito por omisión, lo digo como abogado, él tiene que haber estado en el lugar donde se cometía esta violación de los derechos humanos, y tiene que haber estado en condiciones de evitar que se produjera, de impedirlo. Resulta que pareciera que de lo que van a acusar al general, porque tampoco le han dado a la defensa el derecho a saber por qué lo están acusando, sucedió a kilómetros de distancia de donde estaba el general Yáñez. Por lo tanto, no se cumplen los requisitos de este delito, los elementos del tipo, como decimos los abogados, no se constituyen», afirmó al medio citado.

Periodista Nicolás Sepúlveda desmiente a Desbordes

Las declaraciones de Desbordes fueron desmentida por el reconocido periodista Nicolás Sepúlveda, quien recordó que la Fiscalía le ha entregado a la defensa del general Yáñez toda la información sobre los hechos que se le imputarán durante la audiencia de formalización prevista para el 7 de mayo.

Desbordes asegurando en MEGA que la formalización de Yáñez es política y que la fiscalía no le ha entregado a la defensa los hechos que imputarán. Eso es falso. Desde marzo la defensa tiene toda la info.

Estamos en un festival de noticias falsas y verdades torcidas.

— Nicolás Sepúlveda Gambi (@niko_sepulveda) [April 28, 2024](#)

Los abogados de Yáñez han presentado cuatro acciones judiciales para frenar o aplazar su audiencia de formalización.

En marzo pasado, la Fiscalía le dio acceso a la [defensa](#) del general, a los 1.378 casos en los que se basa la investigación en su contra,

De hecho, el abogado Jorge Martínez Cornejo, presentó el pasado miércoles un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, respecto de las imputaciones que los fiscales Xavier Armendáriz, jefe regional metropolitano Centro Norte, y Ximena Chong, quien encabeza la unidad de Alta Complejidad de esa jurisdicción, harían a su representado en mayo.

En dicho documento confirmó que en marzo, la Fiscalía les dio acceso a los más de 1.300 casos en los que se basa la investigación en contra del uniformado, por lo que pidió que se les otorgue un mayor plazo para preparar su defensa.

Son dos las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público contra el actual líder de Carabineros. En una primera indagatoria, liderada por la fiscal Ximena Chong, se le acusa por la “omisión” en delitos de lesa humanidad, como los de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio en el contexto de las protestas del “estallido social”, cuando el alto mando era director de Orden y Seguridad de Carabineros.

La segunda, que se centra la de responsabilidad de mando, es llevada a cabo por el fiscal Xavier Armendáriz. Aquí, por su posición jerárquica en la institución policial, se le imputa la rendición de cuentas por los casos de delitos de lesa humanidad cometidos por funcionarios de Carabineros en las manifestaciones del 18-O.

Sigue leyendo:

Defensa de Ricardo Yáñez presentó recurso de amparo para evitar su formalización y posible prisión preventiva

Evelyn Matthei acusa a fiscales de estar «inventando delitos» para tratar de sacar a Ricardo Yáñez de Carabineros

¿Se agotan las maniobras para dilatar su formalización?: Desechan recusación de Yáñez contra juez del Séptimo Juzgado de Garantía

**Presidenta del TC por rechazo a suspender formalización de Yáñez:
«No cabe volver a debatir lo que ya ha sido resuelto»**

Fuente: El Ciudadano